

DEFIENDE TUS DERECHOS

Guía práctica de actuación

Desde Que en mayo de 2010 el presidente del gobierno socialista Rodríguez Zapatero anunció en el Congreso de los Diputados un recorte salarial del 5%, los siguientes años de congelación salarial y la subida del IVA, hasta que el pasado día 11 Mariano Rajoy, presidente del Gobierno conservador anunció que nos quita la paga extra de diciembre, sube el IVA y anuncia más recortes futuros todo lo que hemos visto los policías han sido recortes, robos llevados a cabos con la legalidad vigente usada como el trabuco de los antiguos bandoleros.

España está en situación de emergencia nacional, en la ruina, pero siguen siendo cientos de miles los políticos, amigos, hijos, colocados con enchufe en las distintas administraciones, que han ido creando los de La Casta (PP, PSOE, IU, PNV, CiU...) como si España fuera su cortijo. Comunidades Autónomas, ayuntamientos, televisiones, empresas públicas, entres y organismos inútiles, tarjetas visa, sueldos, jubilaciones con 7 años de cotización y cuantías de oro para ellos ante pensiones miserables para todos, y una estela de corrupción con el suelo, las contratas y el dinero de todos que han esquilgado sin remisión a este país.

Creemos que hay que actuar. Es difícil que podamos impedir que no nos roben la paga extra de diciembre de 2012, pero hay que actuar para que no nos quiten más y en la medida de lo posible, para acabar con este sistema corrupto imperante que no debe mantenerse.

Por ello emplazamos a todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía a:

- 1.- Denunciar una estructura del Estado fracasado, insostenible, hecho para colocarse los miembros de La Casta y sus familiares, amigos y correligionarios de partidos. Se han creado 17 Estados con la idea de "disolver" la demanda de catalanes y vascos de independizarse de España y hoy estamos más lejos que nunca de ser un Estado moderno, solidario, cuya ciudadanía disfrute de los mismos derechos. Queremos ser ciudadanos iguales de un Estado que no nos

discrimine en nuestros derechos de ciudadanía, ni menos como profesionales de la seguridad pública, con más formación, servidumbres, movilidad geográfica y riesgos, y menos derechos y salarios que cuerpos policiales autonómicos y locales.

2.- Además de reestructurar el Estado para acabar con los nidos de mangantes en que se han convertido muchas diputaciones, ayuntamientos, comunidades autónomas, consejos de administración de bancos, cajas y empresas públicas, un modelo policial eficaz pasaría por redefinir competencias y territorios de actuación y ahorrar cientos o miles de millones de euros cada año, dependiendo de la profundidad de la reforma. En este sentido abogamos, ahora con más razón que nunca, por LA UNIFICACIÓN DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y LA GUARDIA CIVIL EN UN ÚNICO CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO, redefiniendo sus competencias, adaptando su estructura y acabando con la duplicidad existente hoy en todos los territorios y servicios que se prestan. Especialidades (GEOs, Información, antiterrorismo -ETA e islamismo-, bases de datos, Policía Judicial, Fronteras, Guías Caninos, TEDAX, Policía Científica...), gabinetes, asesores, funcionarios, coches, medios materiales, y reducción de estructura e inmuebles puede llegar a ahorrar miles de millones de euros a corto plazo. No es posible que siga habiendo 800 guardias civiles y 200 policías dedicados en exclusividad a la Casa Real en esta situación de miseria y recortes.-

3.- Hay que denunciar cualquier corrupción, corruptela, abuso de político, familiar o de un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del que tengamos conocimiento. Directamente por conducto ordinario o mediante escrito al SUP.

4.- A partir del día de la fecha, siempre que sea posible y se tenga conocimiento de la visita de un miembro del Gobierno, del Ministerio del Interior o la Dirección General a una plantilla, se procederá a organizar un Comité de bienvenida que, cumpliendo la norma en cuanto al número de asistentes para no precisar autorización, se haga ver a la Autoridad competente que aunque nos roban el salario nos queda aire en los pulmones y pulso para hacer ruido con tambores, trompetas, vuvuselas, silbatos, etc. Ataviados con gorras, banderas, pancartas, etc. si procede. Nuestra propuesta debe ser ruidosa, para que nos oigan.

5.- Desde el día de la fecha hay que trabajar bajo el lema “TRABAJA SEGÚN TE PAGAN” Y “TRABAJA SEGÚN TE TRATAN”. Esto no precisa de más explicación. No tenemos derecho de huelga ni de medidas sustitutivas de la misma, pero nadie puede decirnos lo que vemos o dejamos de ver. Cumplir escrupulosamente las órdenes. No hacer nada que no sea de nuestra competencia por escala, categoría o puesto de trabajo.

6.- Declaramos conflicto colectivo hace un mes. Anunciamos manifestación en otoño, boicot al Día de la Policía, y otros actos de protesta. Los 3 sindicatos que votaron a favor de la Ley de Personal, contra el conflicto colectivo y que estuvieron haciéndose la fotografía con el ministro y todos los directores generales de los últimos 25 años en Canillas el 29 de junio ahora nos piden, en algunas plantillas, unidad de acción. Se han caído del guindo. Como a la dirección nacional no se han dirigido ni han respondido al escrito que les enviamos con la declaración de conflicto cada comisión ejecutiva actuará como estime conveniente, teniendo en cuenta el clima de opinión de los compañero/as en cada lugar. No obstante, si reclaman que nos sumemos a actos de protesta de estar unos minutos ante comisarías, delegaciones del Gobierno, etc. se podrá acceder pero solicitando a su vez que apoyen el trabajo a reglamento, el TRABAJA SEGÚN TE PAGAN porque puede parecer que quieren justificarse ante los afiliados pero NO ACTUAR DE VERDAD CON AQUELLO QUE SÍ CREA UN PROBLEMA AL GOBIERNO.

7.- Debe extremarse el celo para que los ciudadanos no resulten perjudicados por nuestras medidas de presión. Ellos no nos han rebajado el sueldo, ha sido el Gobierno, y hay que procurar que sea el destinatario y receptor de nuestras medidas, preservando el interés de la ciudadanía a la seguridad, la libertad y el ejercicio de sus derechos.

8.- Oportunamente se informará de las fechas de la manifestación nacional y otros actos en provincias y comunidades autónomas, debiendo hasta entonces centrar nuestra movilización en: a) denunciar las irregularidades, casos de corrupción y negligencia de que tengamos conocimiento, por vía interna o al sindicato, que actuará en consecuencia y valorará si procede su difusión pública, y b) TRABAJA SEGÚN TE PAGAN.

9.- El 2 de octubre, Día de la Policía, se declara ya JORNADA DE MOVILIZACIÓN, y se llevarán a cabo actos de distinta índole en todas las plantillas.

Seguiremos informando y actuando.

Comisión Ejecutiva Nacional